



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 NOV 2025

RES. CD - ECO N° 612 - 25

Expte. N° 6.300/24

VISTO: La nota a fs. 92 presentada por el el Lic. Pablo Alejandro PAGANI, Prof. Adjunto de la Asignatura "Economía III", mediante la cual solicita prorrogar la designación de la Alumna LONGO PRUDENCIO, Victoria Elizabeth, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que la Alumna LONGO PRUDENCIO se encuentra designada como Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Economía III", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022 - Optativa), de Sede Salta, desde el día 9 de octubre de 2024 y por el término de (1) un año (Res. CD-ECO N° 404/24 y DECECO N° 1002/24).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que mediante las Resoluciones CD-ECO N° 647/24 y CD-ECO N° 17/25 se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2025.

Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que la citada alumna desempeña.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs. 95 obra Despacho N° 467/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/25 de fecha 14/10/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna LONGO PRUDENCIO, Victoria Elizabeth, D.N.I N° 43.570.928, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Economía III", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022 - Optativa), de Sede Salta, hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero. ...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 612-25

Expte. N° 6.300/24

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la alumna deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante del inciso 1 – Gastos en Personal de esta Unidad Académica, según Res. C.S. N° 287/25.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la asignatura, al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.